

Oficina	VIRTUAL-RESOLUCIONES	Estado	Autorizado
Creación	04/04/14 16:19	Fecha valor	04/04/2014
Descripción	RESOLUCIÓN Nº5025/2014		
Expediente	Exp: 2014-2244, L.A. 03/2014		
Contribuyente	IDD-HACIENDA OFICINA DE LICITACIONES PÚBLICAS Y ABREVIADAS		
Impreso	28/04/14 13:50:20	Usuario	ROMANZO, KARINA

RESOLUCION - Resolución Nº5025/2014

Resolución Nº5025/2014

Durazno, 4 de Abril de 2014

VISTO: Los presentes obrados referentes a la Licitación Abreviada numero 03/2014, que tiene por objeto la "Adquisición de chapas matricula", tramitado en el expediente N° 2244/2014.

RESULTANDO I): Que la mencionada licitación ha de financiarse con recursos propios.

RESULTANDO II): Que se realizaron las publicaciones correspondientes, en tiempo y forma y se le dio al llamado de la especie la difusión pertinente.

RESULTANDO III): Que el día 31 de marzo de 2014 se procedió al acto de apertura de los sobres que contuvieran las propuestas técnicas y económicas presentadas, según surge del Acta glosada, habiéndose presentado a la misma la firma: SOCIEDAD URUGUAYA DE ESMALTADO S.A.-

CONSIDERANDO I): Que con fecha 03 de abril de 2014 se procedió por parte de la Comisión Asesora de Licitaciones y Adjudicaciones de la Intendencia al informe de la referida licitación, sugiriendo al Ejecutivo Comunal la adjudicación a la Empresa SOCIEDAD URUGUAYA DE ESMALTADO S.A la realización de la referida adquisición ya que cumple con las exigencias del P.E.P Y por constituirse la oferta conveniente económicamente del para la Administración.

CONSIDERANDO II) El compromiso de gestión, firmado entre el Poder Ejecutivo, a través de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y la Intendencia de Durazno con la finalidad de contribuir a la transparencia, a la difusión de la gestión del Gobierno Departamental para facilitar el relacionamiento del contribuyente con el mismo y además al fortalecimiento de las finanzas municipales y la consolidación con los sistemas del Gobierno Central.

CONSIDERANDO III): Que se han cumplido en la especie con todos los requisitos exigidos por las normas contenidas en el Pliego Condiciones Generales y Particulares que rige el presente llamado y en las disposiciones contenidas en el Decreto del Poder Ejecutivo N° 95/1991, (T.O.C.A.F), ley 15.903, normas complementarias y modificativas.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y las facultades legales:

**EL INTENDENTE DEPARTAMENTAL DE DURAZNO
RESUELVE**

1*) ADJUDICACIÓN: Adjudicase a la Empresa SOCIEDAD URUGUAYA DE ESMALTADO S.A la Licitación Abreviada N° 03/2014, la totalidad de los ítems, por un monto total de \$ 1:739.976,3 con IVA y 3% de descuento ofrecido por pago contado..-

2*) INTERVENCIÓN: Remítanse los presentes obrados al Contador Delegado del Tribunal a efectos de la intervención correspondiente.

3*) NOTIFICACIONES: Vuelto el expediente, por División Abastecimiento, efectúense las

notificaciones que correspondan, invitándose a la firma adjudicataria a firmar contrato dentro del plazo de quince días.

4*) **PUBLICIDAD:** Publíquese en las páginas WEB: www.durazno.gub.uy y www.comprasestatales.gub.uy

5*) **TRAMITE:** Siga a los Departamento de Obras y Hacienda para su conocimiento y demás.

*Realizado por: ROMANZO, KARINA (04/04/2014)
2014-2244 / L.A. 03/2014
HACIENDA / HACIENDA-ABASTECIMIENTO
LICITACIONES PUBLICAS Y ABREVIADAS*

Datos del contribuyente: IDD-HACIENDA OFICINA DE LICITACIONES PÚBLICAS Y ABREVIADAS (180)

Realizado por ROMANZO, KARINA (KROMANZO)

ESTA ACTUACIÓN FUE FIRMADA DIGITALMENTE POR :

LESA, ANDRES (ALESA), Fecha: 09/04/2014 16:20:40, VÁLIDA

IRAZABAL, BENJAMIN (BIRAZABAL), Fecha: 09/04/2014 16:15:33, VÁLIDA